MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2023/11/21
Hora de Proceso : 11:17:44

Conse. : 48445 — COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL SUR — Hoja : 1

Fecha - AAAA/MM/DD : 2023/11/21 — Tipo : C o n s u m o — Numero : 1060-0140/2023

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : 103SG2023
000
Proveedor Nit o CC : 830051965 QUIMITRONICA LTDA

ITEM	COD-INV		NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI⅐	VALOR TOTAL
1	1200000121	1052	TUBOS DE HEMATOCRITOS (NO HEPARINIZADOS)	FCOX200	8	$13,246.0000	$13,246.00	$105,968.00
2	1200000876	9026	VARILLA AGITADORA	UNIDAD	10	$11,082.0000	$11,082.00	$110,820.00
3	1200001206	10908	TUBOS DE ULTRAFILTRACION CENTRICON CON VOLUMEN 2.0 M ML Y VOLUMEN FINAL DE 25-250MICROLITROS	CAJAX500T	3	$64,260.0000	$64,260.00	$192,780.00
4	1200002728	19909	EMBUDO ANALITICO PLASTICO 150-200 MM	UNIDAD	5	$52,360.0000	$52,360.00	$261,800.00
5	1200000324	1253	ESPATULA CUCHARA EN ACERO INOX. PARA PESAJE DE 21 CM MS.-	UNIDAD	5	$62,154.0000	$62,154.00	$310,770.00
6	1200002729	19910	FRASCO GOTERO AMBAR DE 20ML	UNIDAD	6	$15,827.0000	$15,827.00	$94,962.00
7	1200001239	11068	FRASCO LAVADOR EN POLIETILENO DE 250ML	UNIDAD	12	$21,055.0000	$21,055.00	$252,660.00
8	1200000248	1177	PAPEL PARAFILM	ROLLO	6	$250,586.0000	$250,586.00	$1,503,516.00
9	1200000203	1134	PINZA DE DISECCION SIN GARRA	UNIDAD	1	$49,028.0000	$49,028.00	$49,028.00
10	1200001920	14895	TOALLA DE PAPEL LIBRE DE FIBRA PARA LABORATORIO	CAJAX280U	1	$130,956.0000	$130,956.00	$130,956.00
11	1200000789	8649	ESPATULA EN ACERO INOX. PARA PESAJE	UNIDAD	5	$46,410.0000	$46,410.00	$232,050.00
** TOTAL SUBGRUPO : INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS DE LABORATORIO								$3,245,310.00
12	1250000693	6564	CINTA CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR-ROLLO.	UNIDAD	2	$68,837.0000	$68,837.00	$137,674.00
13	1250001082	9108	PAPEL VINIPEL TRANSPARENTE	ROLLO	10	$14,994.0000	$14,994.00	$149,940.00
** TOTAL SUBGRUPO : UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y DIBUJO								$287,614.00
14	1400000013	2068	CHURRUSCO PARA LAVAR PIPETAS DE 2 A 5MM	UNIDAD	4	$11,424.0000	$11,424.00	$45,696.00
15	1400000017	2072	CHURRUSCO PARA LAVAR PIPETAS DE 5 A 10MM	UNIDAD	4	$88,865.0000	$88,865.00	$355,460.00
** TOTAL SUBGRUPO : SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERIA								$401,156.00
TOTAL COMPROBANTE								$3,934,080.00

SON: *** TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE**********

OBSERVACIONES :

FACTURA :

MIGUEL ANGEL PANTOJA LOPEZ
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

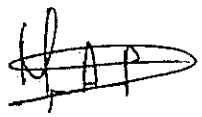
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN	Código del formato: DG-A-P-019-F-001
		Versión: 006
		Página 1 de 1

Acta No. 59	Entrega Total	SI	NO	Entrega Parcial No.:		
Contrato No. 103-SG-2023	Invitación pública No.:			Comodato:		
Otrosí modificatorio No.				Donación:		
Nombre del Contratista: QUIMITRONICA				Convenio:		
				Otro		Cuál:

En la ciudad de Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones de la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recibió los bienes correspondientes al contrato mencionado y de acuerdo al cuadro detallado más adelante, según remisión 2333 de fecha 15-11-2023 En consecuencia, se verifica por los responsables de ejercer la supervisión el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Tubos capilares sin heparina	Fco x 200	8
2	Varillas agitadoras vidrio con punta	UNIDAD	10
3	Cinta control de esterilización	UNIDAD	2
4	Embudos analíticos plásticos 100mm	UNIDAD	3
5	Embudos analíticos plásticos 60 mm	UNIDAD	5
6	Churrusco para lavado de material	UNIDAD	4
7	Escobillón de limpieza	UNIDAD	4
8	Espátula combinada	UNIDAD	5
9	Espátula combinada cuchara – plana	UNIDAD	5
10	Gotereo 20 ml ambar	UNIDAD	6
11	Frasco en plástico lavadores	UNIDAD	12
12	Parafilm rollo 38 mts x 10 cm	ROLLO	6
13	Papel vinipel	ROLLO	10
14	Pinzas metálicas de disección sin garra	UNIDAD	1
15	Paños de limpieza absorbente	CAJAX280UNI	1

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MIGUEL ANGEL PANTOJA LOPEZ	Asistente Forense	

Revisado:

QUIMITRONICA SAS

Nit 830051965

Quimitrónica
- Experiencia y servicio en su laboratorio -

REMISION No. 2023 2333

Cliente	NIT	POR CONCEPTO DE
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORE	800150861 1	cto 0103-SG-2023 PED 3243 SEDE NEIVA

Direccion	Ciudad	Telefono
CARRERA 13 36-69 REGIONAL BOGOTA	Bogota D.C.	2860014

Fecha Documento	Fecha vencimiento	Vendedor	Forma de Pago
miércoles, 15 de noviembre de 2023	15-dic-23	MAYRA ALEJANDRA VEGA PINO	Credito

Referencia	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
5810-0002	TUBOS CAPILARES SIN HEPARINA (AZUL) Fabricados en vidrio borosilicato 3.3, comúnmente útiles para la extracción de muestras de sangre	8,00	Und.	11.131	19%	89.049
609.303.00	Varillas agitadoras - Vidrio con Punta en PaletaLongitud: 7 X 200 mm	10,00	Und.	9.313	19%	93.126
1355	CINTA CONTROL DE ESTERILIZACION - Rollo de 3/4, ancho x 60 yardas longitud	2,00	Und.	57.846	19%	115.692
165	EMBUDOS ANALÍTICOS PLÁSTICOS ESTRIADO VÁSTAGO LARGO -100 mm	3,00	Und.	54.000	19%	162.000
162	EMBUDOS ANALÍTICOS PLÁSTICOS ESTRIADO VÁSTAGO LARGO - 60 mm Fabricado en polipropileno de superficie acanalada, permitiendo una buena adherencia y sujeción al papel filtro.	5,00	Und.	44.000	19%	220.000
5500-4001	Churrusco para lavado de material pequeño	4,00	Und.	9.600	19%	38.400
4401856	Escobillón de limpieza o churrusco para pipeta de 5ml. 6825 Material: Lana/Nylon y alambre. Dimensiones: Largo total 390-600 mm Diámetro del cepillo 9-15 mm	4,00	Und.	74.676	19%	298.706
KA.11-65	ESPÁTULA COMBINADA. DOBLE CON PUNTA REDONDA Y PLANA. LONGITUD 20 CM. ACERO INOXIDABLE.	5,00	Und.	39.000	19%	195.000
374.303.03	Espátula combinada Cuchara - Plana	5,00	Und.	47.917	19%	239.584

Valor en Letras

TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

Subtotal	3.325.582
IVA	631.861
Retefuente	0
Reteica	0
Total Documento	3.957.443

Firma Responsable_____ **Entregado Por**_____

QUIMITRONICA SAS

Nit 830051965

Quimitrónica
- Experiencia y servicio en su laboratorio -

REMISION No. 2023 2333

Cliente INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORE

NIT 800150861 1

POR CONCEPTO DE cto 0103-SG-2023 PED 3243 SEDE NEIVA

Direccion CARRERA 13 36-69 REGIONAL BOGOTA

Ciudad Bogota D.C.

Telefono 2860014

Fecha Documento miércoles, 15 de noviembre de 2023

Fecha vencimiento 15-dic-23

Vendedor MAYRA ALEJANDRA VEGA PINO

Forma de Pago Credito

Referencia	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
AMD42	GOTERO 20ML AMBAR T/DIRADA GOMA BLCA	6,00	Und.	13.300	19%	79.800
KJS_E250	Frascos en plastico lavadores Pico o boquilla extraible graduados Capacidad: 250 mL	12,00	Und.	17.693	19%	212.319
7016-05	PARAFILM - Longitud: Rollo 38 mts x 10 cm	6,00	Und.	210.576	19%	1.263.459
TE12	Papel Vinipel Plástico Film Adhesivo Termoflexible Cocina X100mts	10,00	Und.	12.600	19%	126.000
1901-1140	PINZAS METALICAS DE DISECCION SIN GARRA	2,00	Und.	41.200	19%	82.400
34155	PAÑOS DE LIMPIEZA ABSORBENTES Caja de Paños Tejido de 1 capa 4,4 X 8,6 CANT 280 Toallitas KIMWIPES	1,00	Und.	110.047	19%	110.047

Valor en Letras

TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

Subtotal	**3.325.582**
IVA	**631.861**
Retefuente	**0**
Reteica	**0**
Total Documento	**3.957.443**

Firma Responsable_____ **Entregado Por**_____

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato:DG-A-P-114-F-002 Versión: 02 Página 1 de 8

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0103-SG-2023				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	QUIMITRONICA SAS				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	66	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	194723	**FECHA** (DD/MM/AA)	27/07/2023	**VALOR $**	$ 2.267.799.624,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	796623	**FECHA** (DD/MM/AA)	18/10/2023	**VALOR $**	$ 87.209.384
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**		**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)	
	X			27/09/2023	
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	20/10/2023		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	07/12/2023	
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					
3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA					
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	Adriana Rocio Vargas Prieto				
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	53.006.388				
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Profesional Especializado Forense – Coordinador (E) Grupo Regional de Ciencias Forenses				
4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual	X	**Informe Final**		**Informe Postcontractual**	
5º. PERÍODO REPORTADO					
Desde (DD/MM/AA)	17/11/2023	**Hasta** (DD/MM/AA)	20/11/2023		
6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)					
OBLIGACIONES GENERALES **(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.**					

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		Ninguna
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.	X		Ninguna
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II	X		Ninguna
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		Ninguna
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato	X		Ninguna
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	X		Ninguna
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación	X		Ninguna
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica	x		Ninguna
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		Ninguna

10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor líder del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	X		Ninguna
11	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		Ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Entregar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones definitivos, estudios previos, análisis del sector, propuesta y contrato, los costos de transporte, cargue y descargue de los productos ofertados hasta su entrega serán asumidos por el contratista.	X		Ninguna
2	Entregar los insumos con garantía mínima de un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes	X		Ninguna
3	Realizar el cambio sin costo alguno para el Instituto, previo concepto técnico, cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción y/o almacenamiento.	X		Ninguna
4	Entregar bienes originales, no re envasados ni re empacados.	X		Ninguna
5	Entregar los insumos con los empaques que garanticen las características especiales de los mismos (empaque original, sin manipulación interna).	X		Ninguna
6	Suscribir a través del representante legal o quién este delegue dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato el cronograma de entregas, el cual será acordado entre las partes, hará parte integral del contrato electrónico, y que será cargado por la supervisión en la plataforma SECOP – contrato electrónico	X		Ninguna

	numeral 7 ejecución del contrato.			
7	Entregar los elementos de la marca y referencia ofrecida.	X		Ninguna
8	Entregar los insumos de lotes 13 y 14 etiquetados de acuerdo con la Resolución 0733 de 2021 del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 1496 de 2018.	X		Ninguna
9	Remitir a las regionales y al correo dcf@medicinalegal.gov.co, copia electrónica de las hojas de datos de seguridad para ítems que aplique del lote 13, las cuales deben cumplir con la Resolución 0733 de 2021 y el Decreto 1496 de 2018.	X		Ninguna

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP, para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
1) Lote 1 Ítem 1 Tubos capilares de microhematocritos sin heparina	8	8	8	Dirección Regional Sur

2) Lote 1 Ítem 2 Varilla o barra agitadora de vidrio de 25-30cm de longitud y de 6-8mm diámetro.	10	10	10	Dirección Regional Sur
3) Lote 1 Ítem 4. Cinta control de esterilización, rollo ¾ y 50-60 m de largo	2	2	2	Dirección Regional Sur
4) Lote 1 Ítem 5. Embudo analítico plástico estriado vástago largo-100mm	3	3	3	Dirección Regional Sur
5) Lote 1 ítem 6. Embudo analítico plástico estriado vástago largo-60mm	5	5	5	Dirección Regional Sur
6) Lote 1 ítem 8. Escobillón de limpieza o churrusco para pipeta de 2ml. Material: Lana/Nylon y alambre. Dimensiones:Largo total 380-600 mm Diámetro del cepillo 5-9 mm.	4	4	4	Dirección Regional Sur
7) Lote 1 ítem 9. Escobillón de limpieza o churrusco para pipeta de 2ml. Material: Lana/Nylon y alambre. Dimensiones:Largo total 380-600 mm Diámetro del cepillo 5-9 mm.	4	4	4	Dirección Regional Sur
8) Lote 1 ítem 11. Espátula combinada doble con punta redonda y plana en acero inoxidable. Longitud 20 cm	5	5	5	Dirección Regional Sur
9) Lote 1 ítem 12. Espátula combinada doble, con cuchara con punta redonda y plana en acero inoxidable, Longitud 150 a 200 mm	5	5	5	Dirección Regional Sur
10) Lote 1 ítem 13. Frasco en vidrio color ambar con gotero, capacidad 20 ml	6	6	6	Dirección Regional Sur
11) Lote 1 ítem 16. Frasco Lavador de laboratorio, de polietileno, capacidad 250 mL	12	12	12	Dirección Regional Sur

12)Lote 1 ítem 18. Papel parafilm caja standard de 4 pulgadas	6	6	6	Dirección Regional Sur
13) Lote 1 ítem 19. Papel parafilm caja standard de 4 pulgadas	10	10	10	Dirección Regional Sur
14) Lote 1 ítem 23. Pinza de disección sin garra, sin estrías y de punta fina	2	1	1	Dirección Regional Sur
15) Lote 1 Ítem 28. Toallas de papel libre de fibra para laboratorio tipo Kimwipes	1	1	1	Dirección Regional Sur

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		No Aplica
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		Si

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)

	Sí	**No**
Se entregaron bienes en depósito a terceros		No
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No Aplica
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No Aplica
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No Aplica

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:	X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	NO

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO	No Aplica		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	No Aplica	**VALOR AMORTIZADO**	No Aplica

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 87.209.384
VALOR ADICIONES	$ No Aplica
VALOR REDUCCIONES	$ No Aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$ 87.209.384
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$ 0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 87.209.384
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$ No Aplica
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	No Aplica
Cronograma (cuando aplique)	No Aplica
Otros	No Aplica

La presente certificación se firma a los veinte (20) días del mes de noviembre de año 2023.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

No Aplica

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	No Aplica
Aceptación del proveedor	No Aplica
Otros	No Aplica

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	**ADRIANA ROCIO VARGAS PRIETO**
CARGO	**Coordinador (E) Grupo Regional de Ciencias Forenses – Profesional Especializado Forense**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *ADRIANA ROCIO VARGAS PRIETO – Profesional Especializado Forense – GRCIF DRSU*
Revisó: *ADRIANA ROCIO VARGAS PRIETO – Profesional Especializado Forense – GRCIF DRSU*
Aprobó: *ADRIANA ROCIO VARGAS PRIETO – Profesional Especializado Forense – GRCIF DRSU*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.